ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE CAROLINA
PANEL VIII

ROOSEVELT CAYMAN ASSET COMPANY RECURRIDO v LUIS FELIPE RODRÍGUEZ PAZ Y OTROS PETICIONARIOS	KLCE201500621	Apelación procedente del Tribunal de Primera Instancia Sala de Carolina Civil Núm. FCCI201400016 Sobre: COBRO DE DINERO Y EJECUCIÓN DE HIPOTECA

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Varona Méndez, la Juez Gómez Córdova[1], la Juez Rivera Marchand y el Juez Bonilla Ortiz.

Rivera Marchand, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 25 de agosto de 2015.

Atendida "*Moción de Reconsideración de Resolución Notificada el 7 de agosto de 2015 y Solicitud de Desestimación del Recurso de Epígrafe por Falta de Jurisdicción*" presentada por la parte recurrida el 19 de agosto de 2015, en la cual nos informa la presentación de una solicitud de traslado ("Notice of Removal") del caso al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico, ordenamos suspensión de los procedimientos y el archivo del caso para propósitos estadísticos conforme a lo establecido en el 28 U.S.C. sec. 1446(d).

Nos reservamos expresamente jurisdicción para ordenar la reapertura del caso en la eventualidad que se deniegue el traslado y así se solicite.

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

[1] La Honorable Juez Gómez Córdova no interviene.